ID DOC: 193766



AUTORIZA ORDENES DE COMPRA MANUAL DEL MES DE MAYO 2013

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 843

Rancagua, 04 de Junio de 2013

VISTO:

Lo dispuesto en la ley Nº 18.834, Ley el estatuto Administrativo; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; lo dispuesto en la ley Nº 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios y su respectivo Reglamento; ley Nº 20.557, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para año 2012; Decretos Leyes N°s 573 y 575, ambos de 1974, del Ministerio del Interior y las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional conforme al texto refundido mediante D.F.L. 1 – 19.175 publicado en el diario oficial de 8 de noviembre 2005; el Decreto de nombramiento Nº 1323, de 15 de noviembre de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución Exenta N° 096, de 30 de enero del 2007 y la Resolución Exenta N° 914, de 18 de julio de 2011, de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Por la necesidad de contar con un mejor funcionamiento de nuestro Servicio, se regulariza por este acto las compras efectuadas por fuera del Portal y con ello dar cumplimiento a los procedimientos de Transparencia que nuestra propia Intendencia se ha fijado.

RESUELVO:

AUTORÍZASE, el procedimiento de pago por Orden de Compra o Servicio manual, correspondiente al mes de mayo de 2013, los siguientes pagos a:

- Alameda Computación Ltda, Rut: 77.762.040-1, ubicado calle Freire N° 50, Rancagua, por el concepto de pago de servicio de mantención impresora laser HP 2025, depto. administración y personal, por un monto de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos), IVA incluido.
- 2. Lasagna Ltda, Rut: 77.716.060-5, ubicado en Plaza de los Héroes N° 381, Rancagua, por el concepto de compra de jugos y galletas para reunión de Gabinete con Subsecretaria de Sernam, por un monto de \$ 59.900.- (cincuenta y nueve mil novecientos pesos), IVA incluido.
- 3. Leonardo Caut Weppler, Rut: 9.694.093-9, ubicado en Terminal Ferroviario s/n, local 13, por compra de ofrenda floral para conmemoración de Glorias Navales, por un monto de \$ 110.000.- (ciento diez mil pesos), IVA incluido.
- 4. Saúl Zúñiga Daza y Cia Ltda, Rut: 85.985.700-0, ubicado en calle Independencia N° 731, Rancagua, por la compra de 01 estufa a gas Mademsa 15 kgrs, por un monto de \$ 72.990.- (setenta y dos mil novecientos noventa pesos), IVA incluido.
- 5. Sociedad Enrique Herrera y Cia ITda, Rut: 77.927.190-0, ubicado en calle Millan N° 45, Rancagua, por la compra de 05 basureros plásticos de 125 lts, por un monto de \$ 76.800.- (setenta y seis mil ochocientos pesos), IVA incluido.

El monto total de las cinco compras realizadas fuera del portal Chile Compra fue de \$ 344.690 (trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos) IVA Incluido.

ANÓTESE. PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



